

INFORME RELATIVO A LA DIVISIÓN EN LOTES DEL PROYECTO "PROYECTO DE FASE IV TERMINACIÓN AMPLIACIÓN JARDÍN BOTÁNICO FASE 1-B", T.M. PUERTO DE LA CRUZ, EN LA ISLA DE TENERIFE

1.- Objeto del Informe

Se redacta el presente informe con la finalidad de valorar la posibilidad de establecer diferentes lotes de obra en la contratación de la obra de referencia, según lo establecido en el artículo 99.3 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2.- Descripción de los trabajos

El proyecto contempla las obras necesarias para desarrollar los siguientes trabajos:

- Los de movimiento de tierras que no estaba comprendido en la fase 1A previamente ejecutada, para la conformación de paseos, plataformas de plantacion, riachuelos, etc.
- La ejecución de los muros de escollera de separacion entre plataformas
- La ejecución de los muros necesarios para contener los desniveles que se generen.

Los trabajos se agrupan según los siguientes capítulos de obra:

- 01.01 Demoliciones y Trabajos Previos
- 01.02 Excavaciones y Cimentación
- 01.03 Gestión de Residuos
- 01.04 Seguridad y Salud

3.- Conclusión

Analizada la programación de los trabajos que figura en el plan de obra del proyecto se constata que la ejecución se realiza solapando en el tiempo los distintos capítulos, en algunos casos superponiendo tareas de distintos capítulos.

Todo ello conlleva a concluir que la realización de un mismo capítulo o prestación del presupuesto por distintos contratistas dificultaría considerablemente la correcta ejecución del conjunto de los trabajos por lo que se considera que se dan en este caso las circunstancias previstas en el art.99.3.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que se propone la NO DIVISIÓN EN LOTES del contrato.

En Santa Cruz de Tenerife La arquitecta técnico del Servicio de Infraestructura Turística

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARGARITA DEL PILAR NUÑEZ CANO - APAREJADOR

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

Out4rE0_WoKyic8_1h6oFVaRs3B4Enq1r

